



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por decreto 1108/2024 el Poder Ejecutivo otorgó asueto para el personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre del corriente año.

Que en atención a la naturaleza de la decisión, resulta de aplicación la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada n° 15/2023.

Por ello,

ACORDARON:

Declarar -en los términos del art. 2 del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre de 2024 para todos los Tribunales Federales y Nacionales del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en el sitio web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.